



**PERMISO ADMINISTRATIVO A RIVERA MADARIAGA
LEONER ENRIQUE
JEFATURA GRADO 8, EMS.**

RESOLUCION N° 7968
CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6341 del 30/10/2015 que nombra como Tesorero Municipal

La solicitud presentada por RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE, JEFATURA grado 8, EMS, por el día 31/12/2015, AM, quedándole un saldo disponible de 0,5 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/ OES/ PMV/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**